



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL JHONNY OROPEZA LEÓN
ÁREA MINERA SANTIAGO CANDELARIO
A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	EMPRESA UNIPERSONAL JHONNY OROPEZA LEÓN
ÁREA:	SANTIAGO CANDELARIO
NÚMERO DE CUADRICULAS:	2
RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:	ZINC, PLOMO, PLATA (zc, pb, ag)
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD: IRIXINA DEL TIOC AYLLU JATUN TH'ULLA
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO: POTOSÍ PROVINCIA: NOR CHICHAS MUNICIPIO: COTAGAITA COMUNIDAD: IRIXINA DEL TIOC AYLLU JATUN TH'ULLA 11 DE FEBRERO DE 2021.
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TED-SP N° 029/2021. 02 DE MARZO DE 2021.

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS Y TAMBIÉN UN PROCESO QUE PASA A MEDIACIÓN:

COMUNIDAD IRIXINA DEL TIOC AYLLU JATUN TH'ULLA:

- ✓ EL APM SE COMPROMETE A GENERAR FUENTES DE TRABAJO A FAVOR DE LOS COMUNARIOS Y COMUNARIAS DE IRIXINA, ENMARCADOS EN LA LEY GENERAL DE TRABAJO.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A CUMPLIR TODA LA NORMATIVA DE LA LEY DE MEDIO AMBIENTE.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A COADYUVAR CON LOS ASPECTOS DE SALUD.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA TRATAR LAS AGUAS QUE SE EXTRAIGAN DE LA MINA.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A RESPETAR TODOS LOS DERECHOS EXISTENTES EN LA QUEBRADA DONDE SE ENCUENTRA UBICADO LA MINA.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.